

<p>CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</p>	<p>2020-2024</p>	<p>Este consejo está representado por 12 consejeros de diversas organizaciones de la comuna, como juntas de vecinos, Clubes de adultos mayores, discapacidad, centros de madres, clubes deportivos grupos sociales solidarios, de consejos de salud, agrupaciones folclóricas, agrupaciones juveniles, culturales y deportivas, consejo de de desarrollo de salud, asociaciones indígenas, gremios como el colegio de profesores, sindicatos, y actividades relevantes.</p> <p>Entre sus funciones, conforme a lo que indica la Ley, este consejo deberá recibir los informes del Alcalde acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador. Así mismo, en marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto a la cuenta pública del edil, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre todas la materia de relevancia comunal que les haya sido presentada por el Alcalde o el Concejo Municipal.</p> <p>Este consejo está representado por 29 consejeros de diversas organizaciones de la comuna, como juntas de vecino, uniones comunales de juntas de vecinos, adultos es mayores, discapacidad, centros de madres, clubes deportivos grupos sociales solidarios, de consejos de salud, agrupaciones folclóricas, agrupaciones juveniles, culturales y deportivas, consejo de de desarrollo de salud, asociaciones indígenas, gremios como el colegio de profesores, sindicatos, y actividades relevantes.</p> <p>Entre sus funciones, conforme a lo que indica la Ley, este consejo deberá recibir los informes del Alcalde acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador. Así mismo, en marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto a la cuenta pública del edil, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre todas la materia de relevancia comunal que les haya sido presentada por el Alcalde o el Concejo Municipal.</p>	<p>Rudiberto Troncoso Villegas</p>	<p>Estamento Relevante</p>
<p>CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</p>	<p>2020-2024</p>	<p>Este consejo está representado por 12 consejeros de diversas organizaciones de la comuna, como juntas de vecinos, Clubes de adultos mayores, discapacidad, centros de madres, clubes deportivos grupos sociales solidarios, de consejos de salud, agrupaciones folclóricas, agrupaciones juveniles, culturales y deportivas, consejo de de desarrollo de salud, asociaciones indígenas, gremios como el colegio de profesores, sindicatos, y actividades relevantes.</p> <p>Entre sus funciones, conforme a lo que indica la Ley, este consejo deberá recibir los informes del Alcalde acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador. Así mismo, en marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto a la cuenta pública del edil, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre todas la materia de relevancia comunal que les haya sido presentada por el Alcalde o el Concejo Municipal.</p> <p>Este consejo está representado por 29 consejeros de diversas organizaciones de la comuna, como juntas de vecino, uniones comunales de juntas de vecinos, adultos es mayores, discapacidad, centros de madres, clubes deportivos grupos sociales solidarios, de consejos de salud, agrupaciones folclóricas, agrupaciones juveniles, culturales y deportivas, consejo de de desarrollo de salud, asociaciones indígenas, gremios como el colegio de profesores, sindicatos, y actividades relevantes.</p> <p>Entre sus funciones, conforme a lo que indica la Ley, este consejo deberá recibir los informes del Alcalde acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador. Así mismo, en marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto a la cuenta pública del edil, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y sobre todas la materia de relevancia comunal que les haya sido presentada por el Alcalde o el Concejo Municipal.</p>	<p>Hugo Sepúlveda González</p>	<p>Estamento Relevante</p>

CONSEJEROS SUPLENTE

Javier Gallegos Hermosilla-Estamento Funcional
Ana Montero Carrasco-Estamento Territorial